

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18556 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 57/12, por auto de fecha 27 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a don Julián Bernal Gómez Pimpollo, con DNI: 51461642-Q y doña Alicia María Rodríguez López, con DNI: 51448188-V y que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.-Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.-Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 29 de abril de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130023627-1